Latacunga, a 14 de Noviembre del 2018.

Señor:

JOSE ANIBAL CULQUI TERAN.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS Y TRANSPORTE IMC TRANSIMC CIA. LTDA.,** otorgada en la Notaria Primera del cantón Latacunga el catorce de noviembre del año dos mil dieciocho, ha sido designado para que desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SERVICIOS Y TRANSPORTE IMC TRANSIMC CIA. LTDA.,** para un periodo de **DOS AÑOS** de acuerdo al artículo diecisiete del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular le corresponde subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones en caso de que falte, se ausente o estuviese impedido de actuar temporalmente o definitivamente conservando sus atribuciones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía **SERVICIOS Y TRANSPORTE IMC TRANSIMC CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública el catorce de noviembre del año dos mil dieciocho otorgada ante la Doctora María Fernanda Subía Loaiza Notaria Primera del cantón Latacunga.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Sr. Edian Fabricio Andino Calvopiña.
GERENTE GENERAL.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía **SERVICIOS Y TRANSPORTE IMC TRANSIMC CIA. LTDA.,** que se me confiere según el nombramiento precedente.

Latacunga, a 14 de noviembre del 2018.

Sr. Jose Anibal Culqui Teran.
PRESIDENTE
C. I. N. - 050053447-4

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas -1412- bajo la partida No. -103-
Latacunga a 19 de noviembre del 2018.
REGISTRADOR

REGISTRO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Ab. Héctor Javier Negrete
Registrador de la Propiedad (E)